



ACTA N° 1

Acta n° 1 de la Mesa de contratación del contrato de servicios de Organización y desarrollo de los campamentos urbanos 2024. Constitución y apertura sobres A y B.

Siendo las 13:30 horas del día 5 de junio de 2024 se constituye la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente contratación, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^ª. Zaloa Basabe Gutiérrez, concejala delegada del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

Vocal: D^ª. Elian Peña Guerrero, directora del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

Vocal: D^ª. Lourdes Arostegui Per, pedagoga del Programa de prevención en infancia y familia.

Vocal: D^ª Miriam Arregui San Martín, coordinadora de promoción y prevención comunitaria de infancia.

Secretaria: D^ª. Ana M^ª Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Una vez constituida la Mesa de contratación, se comprueba las empresas que han presentado ofertas:

- 1 oferta al Lote 1: gestión de campamentos: FROGGIES PRODUCCIONES S.L.
- 2 ofertas al Lote 2: suministro de comidas para los campamentos: NABUT NAVARRA S.L.U. y MILIKATU S.L.

Vistas las empresas oferentes, los miembros de la Mesa manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre A** para valorar la documentación administrativa de las licitadoras. Examinada la documentación aportada se procede a su calificación, comprobando que aportan correctamente el Anexo II A firmado de forma electrónica, por lo que quedan admitidas a la licitación.

A continuación, la Mesa de contratación continúa con la **apertura del sobre B**, que incluye la oferta técnica de los lotes 1 y 2 de las empresas presentadas, apertura que sucede sin incidencias.

A la vista de lo anterior, la mesa de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:



1º.- Admitir a la licitación a las licitadoras presentadas:

Froggies Producciones, S.L., con CIF B85742203, para el lote 1.

Nabut Navarra S.L.U., con CIF B71061568, para el lote 2.

Milikatu S.L., con CIF B71116974, para el lote 2.

2º. – Encargar la valoración técnica de los proyectos presentados a la vocal técnica de la Mesa de contratación, Sra. Arostegui.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.00 horas, de la que se extiende la presente acta.